RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE ADJUDICA CONTRATO DE SERVICIOS

EXPEDIENTE CONTR 2025 696855: REDACCIÓN DE PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN DEL PAVIMENTO PORTUARIO Y PATOLOGÍAS EN EL PANTALÁN DE LA DÁRSENA PESQUERA DEL PUERTO DE CALETA DE VÉLEZ

En el procedimiento abierto ordinario tramitado para la contratación del indicado servicio han sido recibidas tres ofertas, cuya identificación se encuentra publicada en el perfil del contratante de esta Agencia, y que han superado la calificación de la documentación previa, como consta en el acta de la Mesa de contratación, correspondiente a la sesión de apertura de sobres n.º 1, de fecha 14 de enero de 2026.

Con fecha 21 de enero de 2026 tuvo lugar la sesión de la Mesa de apertura de los sobres n.º 2 de las ofertas con la documentación evaluable con juicio de valor y el 29 de enero de 2026 fue emitido informe técnico con la valoración de la misma, alcanzando todas las personas licitadoras el umbral mínimo fijado en el pliego.

Con fecha 5 de febrero de 2026 la Mesa de contratación aprobó el referido informe y seguidamente procedió a la apertura de los sobres n.º 3, correspondientes a la documentación evaluable de forma automática, sin que las proposiciones económicas hayan sobrepasado el límite de anormalidad. Por tanto fueron aplicadas las puntuaciones con determinación de la oferta mejor valorada, acordándose elevar al órgano de contratación la aprobación de propuesta de adjudicación a la entidad Roma Ingenieros Consultores, S.L.

Por Resolución del Órgano de Contratación de 13 de febrero ha sido aprobada la propuesta de adjudicación a la misma y le ha sido requerida la acreditación de los requisitos para la adjudicación. La documentación ha sido presentada de forma correcta y completa el 2 de marzo de 2026.

Las actas de la Mesa de contratación, el informe de juicio de valor y la Resolución citadas se encuentran publicadas en el perfil del contratante .

Vista el acta de la Mesa de contratación celebrada el 9 de marzo de 2026 que constata la acreditación de los requisitos legalmente establecidos conforme al artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en virtud del artículo 16.e) de los Estatutos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía aprobados por el Decreto 501/2019 de 26 de junio, modificado por el Decreto 13/2026, de 4 de febrero, la Dirección General

HA RESUELTO:

Adjudicar a Roma Ingenieros Consultores, S.L. el contrato denominado “Redacción de proyecto, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de las obras de reparación del pavimento portuario y patologías en el pantalán de la dársena pesquera del puerto de Caleta de Vélez” (expediente CONTR 2025 696855), por importe, IVA excluido, de 25.760 euros .-€, siendo el importe del IVA aplicable de 5.409,60 euros.

Contra la presente resolución, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el órgano que ha dictado el acto en el plazo de un mes con la regulación prevista en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en los artículos 8 y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la recepción de su notificación.

Sevilla, el Director General,

Fdo.: Ignacio Álvarez-Ossorio Ramos.